

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BECITT S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2015.

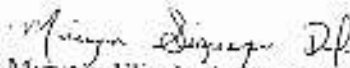
En la ciudad de Durán, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BECITT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH** de nacionalidad Ecuatoriana propietario de ciento dieciséis acciones (116) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y, **SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietarios de once mil quinientas veinticinco acciones (11.525) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor abogado Javier Rivera Hungria como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta a la Gerente General señora Miryam Elizabeth Polo Rojas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

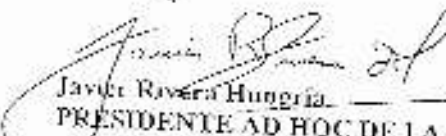
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de US\$ 11.641 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2014, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2014.

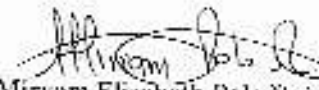
El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2014; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Las utilidades del ejercicio se guardarán en una cuenta de Reservas hasta decidir su destino en una futura junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


Miryam Elizabeth Siguenza Polo
ACCIONISTA


Ramiro Josue Siguenza Polo
ACCIONISTA


Javier Rivera Hungria
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Miryam Elizabeth Polo Rojas
SECRETARIO DE LA JUNTA